



**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS POR LOS
VOCALES CONCEJALES
Y VOCALES VECINOS**

**SESIONES DE LAS
JUNTAS MUNICIPALES
DE DISTRITO**

 **REGISTRO ELECTRÓNICO**
REG. OAC LATINA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 27/12/2018 Hora: 08:05
Nº Anotación: 2018/1348003

Página 1 de 2

OFICINA DE DESTINO: Reg. OAC Latina

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Vocal Vecino: JAVIER ROMERA MARTÍN Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

2 SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria Fecha de la sesión: 06/11/2018

3 TIPO DE INICIATIVA

- Proposición Pregunta Comparecencia
 Interpelación Declaración Institucional Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Ayuntamiento de Madrid lleva atendiendo las adicciones desde 1986 a través del Instituto y una red territorial compuesta por siete Centros de Atención a las Adicciones.

Desde la aprobación en 1988 del Primer Plan Municipal contra las Drogas desde los Centros de atención a las Adicciones (CADs) se desarrolla y aborda un modelo integral de atención de las adicciones siguiendo protocolos reconocidos internacionalmente.

El Instituto de Adicciones de Madrid Salud se sitúa en los 90 a la vanguardia de las administraciones públicas obteniendo el reconocimiento del Plan Nacional sobre Drogas y una mención del Observatorio de las Drogas y Toxicomanías.

Por desgracia, escudados en las duplicidades de competencias y en nombre de la crisis, se produjo un intento de cierre del Insittuto de Adicciones y los CADs en 2012; posteriormente han sufrido una merma sistemática y constante de personal que no se ha revertido.

El empeño y profesionalidad de los equipos multidisciplinares de los 7 Centros de Atención a las Drogodependencias que atienden al 70 % de pacientes drogodependientes y con otras adicciones de la ciudad de Madrid (una media de 9.000 al año) ha permitido sostener el deteriorado sistema.

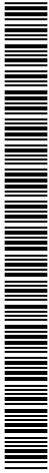
El Centro de Atención a las Adicciones de Latina con una población de referencia de 238.619 ciudadanos, que da servicio a nuestro distrito, cuenta en la actualidad con un equipo formado por 182 profesionales y 31 plazas vacantes, equipo a todas luces insuficiente.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN:

El pleno de la Junta Municipal de Distrito de Latina acuerda:

1.- Instar al Área de Salud, Seguridad y Emergencias para que proceda a dotar presupuestariamente todas las vacantes y a su cobertura urgente.



0901E24081CBAF82

2.- Instar a Madrid Salud para adoptar todas las medidas a su alcance para dotar adecuadamente, atendiendo a la presión asistencial y a la demanda del servicio, la plantilla del CAD de Latina

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

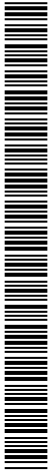
En Madrid, a 27 de Diciembre de 2018

Firmado y recibido por



Iniciativa presentada por el/la Portavoz ROMERA MARTÍN JAVIER con número de identificación 50120439N

Los datos identificativos recogidos en este impreso serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida" cuya finalidad es el control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.



0901E24081CBAF82